

ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA GRANADA - SEVILLA

ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA

CONVOCATORIA DE PREMIOS AÑO 2024

La Academia Iberoamericana de Farmacia ha acordado efectuar una nueva convocatoria de premios destinada a laurear mediante concurso los méritos científicos de los solicitantes en el ámbito de la farmacia, regida por las siguientes bases:

Primera: podrán optar a los premios el personal que posea la nacionalidad española, portuguesa, o de cualquier país de Iberoamérica, y que se halle en posesión de méritos profesionales y científicos relevantes. Quedan excluidos los Académicos de la Academia Iberoamericana de Farmacia.

Segunda: los premios están destinados a farmacéuticos (comunitarios, hospitalarios, de la industria, de la distribución, profesionales, científicos y gestores) que desarrollen su labor, estudio y/o investigación en el ámbito de las ciencias farmacéuticas y afines.

Tercera. Las personas galardonadas recibirán además el correspondiente diploma acreditativo del premio, expedido por la Academia Iberoamericana de Farmacia.

Cuarta: No podrán concurrir a una modalidad concreta aquellas personas que hayan sido anteriormente premiadas por esta Academia.

Quinta: el plazo para envío de solicitudes y documentación acreditativa termina a las 14 horas del día 12 de diciembre de 2024. Los aspirantes a los Premios que se anuncian en esta Convocatoria deberán remitir por correo electrónico a secretec.aif@gmail.com la siguiente documentación:

- 1.- Instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Academia Iberoamericana de Farmacia.
- 2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, por ambas caras.
- 3.- Curriculum vitae detallado en el que figuren: datos personales, historial académico y científico, así como una relación pormenorizada de todas sus publicaciones científicas. Se aconseja ordenarla de la forma: a) Expediente Académico; b) Licenciatura/Grado o Máster; c) Doctorado; d) Becas de investigación; e) Estancias en el extranjero; f) Publicaciones científicas; g) Proyectos de investigación, h) Otros méritos relevantes. Los méritos incluidos en el curriculum deberán estar debidamente acreditados.

Sexta: El concurso será resuelto por un jurado compuesto por el presidente y dos vocales designados por la Academia Iberoamericana de Farmacia. La resolución será sometida a la aprobación del Consejo Académico. El fallo será inapelable y se hará público antes del día 31 de diciembre de 2024.

Séptima: La documentación presentada por la persona premiada quedará en poder de la Academia.

Octava: La Academia se reserva el derecho de declarar los premios desiertos.



ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA

GRANADA - SEVILLA

Novena: La entrega de los premios otorgados se realizará en la Solemne Sesión de Apertura de Curso de la Academia Iberoamericana de Farmacia, en acto público que será oportunamente convocado.

NOTA INFORMATIVA: "Los premios del presente concurso están considerados por la Agencia Tributaria Española como rendimientos del trabajo personal. Consecuentemente, al pago de los mismos se les aplicará la retención indicada en la normativa fiscal vigente".

PREMIO ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA

La dotación del premio, financiado por la Junta de Andalucía, será de 3.000 €.

PREMIO "JÓVENES INVESTIGADORES"

La edad máxima para optar a este premio es de 35 años en el período de solicitud. La cuantía del premio de "Jóvenes Investigadores" será de 600 €.

PREMIO CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS

La dotación del premio será de 1.500 €, para ayuda y fomento de la investigación en Iberoamérica.

PREMIO DE LA FUNDACIÓN "PROF. VICENTE CALLAO FABREGAT" DE LA ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA.

- 1.- Los solicitantes deberán presentar una memoria de un trabajo divulgativo sobre un tema de libre elección relacionado con las ciencias farmacéuticas o afines, de interés relevante. Los autores declararán bajo juramento, que el trabajo presentado es inédito, no ha sido presentado a concurso alguno distinto de éste, y que no ha sido publicado, premiado o presentado a tribunal de tesis de licenciatura, trabajo fin de grado ni de doctorado.
- 2- Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Academia y podrán ser publicados, si así se acordase, reservando 25 ejemplares para el autor. En caso de no publicarse por parte de la Academia, si la persona premiada desea hacerlo a su cargo, deberá solicitarlo por escrito a la corporación que resolverá en la primera sesión que se celebre. Deberá hacerse constar en la publicación la obtención del Premio.
- 3.- La dotación del Premio "Prof. Vicente Callao Fabregat" será de 1.500 €.

